DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 4594
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado FOPAE 2010ER7281

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ			SOLICITANTE
COE:	24	MOVIL:	21	Alcaldía Local de San Cristóbal
FECHA:	8 de Junio de 2010	HORA:	12:00 m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 39 D Sur – Diagonal 34 D Sur	ÁREA DIRECTA:			0.1 Ha		
BARRIO:	Las Guacamayas	POBLACIÓN ATENDIDA:			90		
UPZ:	34 – 20 de Julio	FAMILIAS	20	ADULTOS	55	NIÑOS	35
LOCALIDAD:	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP		DOCUMENTO REMISORIO			CR-8898		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El Barrio Las Guacamayas fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 130 del 3 de septiembre de 1982 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la referencia se encuentra catalogado en Amenaza Baja por Fenómenos de Remoción en Masa (**Figura 1**).

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

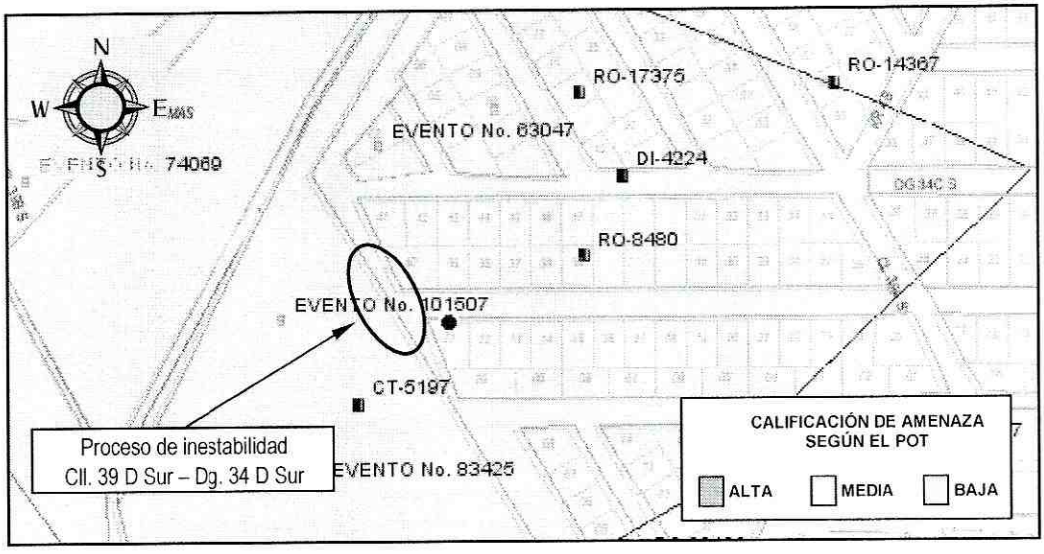


Figura 1. Localización y condición de amenaza según el POT del sector de la Calla 39 D Sur – Diagonal 34 D Sur Barrio Las Guacamayas, Localidad de San Cristóbal

En el sector de la Calla 39 D Sur – Diagonal 34 D Sur Barrio Las Guacamayas, Localidad de San Cristóbal, se han presentado en el pasado procesos de inestabilidad del terreno, para los cuales la Dirección y Atención de Emergencias – DPAE, ha emitido las respuestas oficiales que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Relación de Respuestas Oficiales emitidos por la DPAE para el sector de la Calla 39 D Sur – Diagonal 34 D Sur Barrio Las Guacamayas, Localidad de San Cristóbal

Documento	Fecha	Observaciones – Recomendaciones
RO-8480	Sep-02	Evaluación del sector en que se realizó el corte sobre el talud interno de la vía de aproximadamente 6 metros de altura. En el talud aflora una arenisca y suelo residual arenoso, que evidencia la acción de los agentes erosivos que han generado desprendimientos pequeños de material y dejan expuesto el material a la acción del agua lluvia. Se recomienda realizar obras de protección contra la erosión en el corte de la vía y evitar que el fenómeno que allí se presenta continúe su naturaleza retrogresiva, que pueda involucrar un volumen mayor de material. Se remite copia al IDU para los fines pertinentes.
RO-18759	Jul-06	En la vía del sector de la Calla 39 D Sur – Diagonal 34 D Sur existe un talud de 6,0 m de altura que evidencia la acción de los agentes erosivos que han generado deslizamientos y dejan expuesto el material a la acción del agua lluvia. El material deslizado se acumuló en el costado derecho de la vía restringiendo el paso de vehículos y peatones. Dado que el tránsito vehicular se encuentra parcialmente restringido, se recomienda a la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas correspondientes para establecer los responsables que deben implementar las obras de protección y estabilización del talud vial, y realizar el retiro del material deslizado que se encuentra obstruyendo parte de la calzada de la vía.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

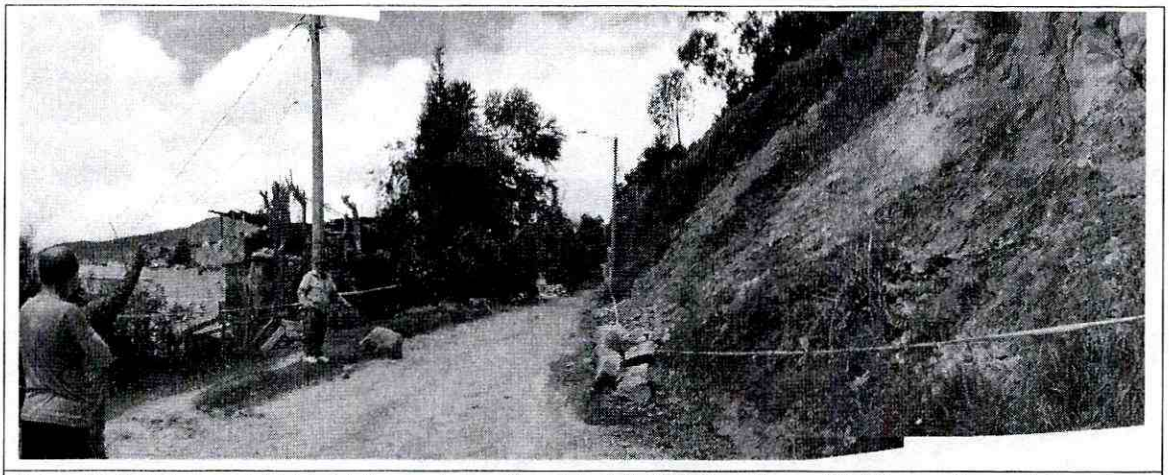
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se realizó visita técnica al sector de la Calla 39 D Sur – Diagonal 34 D Sur, Barrio Las Guacamayas, Localidad de San Cristóbal, en el cual se localiza una vía sin pavimentar que posiblemente limita por el costado occidental con el Parque Entrenubes y que conduce igualmente al Desarrollo de Malvinas.

En dicha vía, a la altura del predio de la Diagonal 34 D Sur No. 4 A – 89, se encuentra un talud de aproximadamente 6,0 m de altura conformado en roca y suelos residuales, carente de obras de estabilización y drenaje, en el cual se han presentado desprendimientos de materiales inducidos principalmente por agentes erosivos y la configuración geométrica del mismo (**Fotografía 1**).

El volumen de materiales desprendidos del talud es de aproximadamente 2,0 m^3, y no compromete actualmente la estabilidad de las viviendas emplazadas al borde de la vía al lado opuesto del talud, ni la transitabilidad de la vía. Sin embargo, las condiciones pueden cambiar ante nuevos desprendimientos de materiales.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del talud vial localizado a la altura de la Calle 39 D Sur – Diagonal 34 D Sur con Carrera 4 A, en el que se han presentado desprendimiento de materiales. Actualmente no está comprometida la estabilidad de las viviendas vecinas ni la transitabilidad de la vía.

6. AFECTACIÓN

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
-	-	-					-

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI	X	NO		CUAL?	Vía destapada Calle 39 D Sur a la altura de la Carrera 4 A.

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos de la vía desde el talud vial.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En un tramo del talud interno de la vía destapada que bordea el extremo nor-occidental del Barrio Las Guacamayas y lo separa del Parque Entrenubes, a la altura de la Calle 39 D Sur – Diagonal 34 D Sur con Carrera 4 A, Barrio Las Guacamayas, Localidad de San Cristóbal, se han presentado en diferentes ocasiones desprendimientos de materiales, asociados con procesos de erosión intensa del terreno y la carencia de obras de contención y drenaje. Dichos procesos de inestabilidad no comprometen la estabilidad de las viviendas cercanas, aunque se puede presentar obstrucción parcial de la transitabilidad de dicha vía.

- Dado que a la fecha no se han atendido las recomendaciones impartidas mediante las respuestas oficiales RO-8480 y RO-18759, éstas se mantienen vigentes, en especial las relacionadas con:

  - ✓ Al IDU, realizar obras de protección contra la erosión en el corte de la vía y evitar que el fenómeno que allí se presenta continúe su naturaleza retrogresiva, que pueda involucrar un volumen mayor de material.
  - ✓ Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas correspondientes para establecer el responsable y/o responsables que deben implementar las obras de protección y estabilización del talud vial, y realizar el retiro del material deslizado que se encuentra obstruyendo parte de la calzada de la vía.

- A Codensa, verificar la verticalidad de los postes de alumbrado público No. 15593915 y 15593927, para descartar compromiso de su estabilidad por efecto de los desprendimientos de materiales que se presentan en el talud vial a la altura de la Calle 39 D Sur – Diagonal 34 D Sur con Carrera 4 A, Barrio Las Guacamayas, Localidad de San Cristóbal.

- Evaluar la viabilidad técnica de Incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa de la DPAE, el sector de la de la Calle 39 D Sur – Diagonal 34 D Sur con Carrera 4 A, Barrio Las Guacamayas, Localidad de San Cristóbal, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo del talud afectado por erosión severa y desprendimiento de materiales.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Finalmente, se recomienda a los responsables del predio evaluado realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta Entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

11. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ
PROFESIÓN INGENIERA GEÓLOGA
ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE RIESGOS
MATRÍCULA 15223-089270 BYC

Elaboró

NOMBRE DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA 25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSABLE SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co